

RESOLUCIÓN N° 017-2019

El suscrito Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, nombrado según Acuerdo Ejecutivo Número 44-2011, de fecha 01 de agosto de 2011; después de haber tenido a la vista el Acta de Análisis y Recomendación de Adjudicación de la Comisión Evaluadora del Proceso de Licitación Privada LP-004-2019 CCIVS, y en base a la misma, resuelve lo siguiente:

1. Adjudicar el proyecto: **Retiro de bordo margen derecha del río Ulúa, sector Meroa Río**, jurisdicción de Tela, departamento de Atlántida, por un monto de *Un Millón Ochocientos Setenta y Tres Mil Ciento Ochenta y Cinco Lempiras con 90/100 (Lps.1,873,185.90)*, a la empresa **Inversiones Carbajal, S. de R.L. de C.V.**

POR TANTO: Notifíquese al interesado, para que surta los efectos legales correspondientes.

San Pedro Sula, 22 de Agosto de 2019


GOBIERNO DE HONDURAS
★ ★ ★ ★ ★
INSEP
Comisión para el Control de
Inundaciones del Valle de Sula
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Ing. Sergio Vilatoro Cruz
Director Ejecutivo

Copia: Archivo

Dez